

En torno al estatuto catalán

En este cuarto Aztergaiak abordamos la cuestión del estatuto catalán. Es un tema interesante en sí mismo pero también por las repercusiones que va a tener en el conjunto de la política del estado y también de Euskal Herria. La negociación con Madrid está a punto de llegar al final y creemos que merece la pena situarse para lo que pueda venir en las próximas semanas.

En estas primeras páginas os proponemos unas notas introductorias sobre la historia estatutaria de Cataluña y sobre los contenidos y reivindicaciones novedosas que se presentan por parte de Catalunya en el nuevo estatuto.

Os proponemos a continuación un cuestionario para trabajar este asunto en grupos. Y os adjuntamos un material de reflexión: en primer lugar un artículo de opinión extenso sobre la cuestión. Y finalmente, un par de hojas de información «reciente» sobre el estado de opinión de algunos agentes de primera fila (socialistas).

Ya sabéis que estamos abiertos a las sugerencias que podáis hacernos sobre estos materiales.

De los gobiernos de CiU al tripartito

La política catalana tras la muerte de Franco ha girado fundamentalmente en torno a dos partidos: Convergencia i Unió (CiU, suma de UDC y CDC, una alianza de nacionalistas conservadores) y el Partit Socialiste de Catalunya (PSC), independiente del PSOE, pero a la vez su aliado. Desde 1980 CiU había sido el ganador de todos los comicios pero tras la retirada del carismático Pujol (líder de CiU desde la transición) el panorama político y electoral sufre un brusco cambio. El 16 de noviembre de 2003 se celebran las elecciones al Parlamento catalán: CiU y PSC pierden 10 escaños cada uno, mientras que ERC gana 11, el PP 3, e Iniciativa Catalunya-els Verts gana también 6 escaños. La mayoría absoluta se consigue con 68 escaños.

El resultado de estos comicios es la formación de un nuevo gobierno constituido por PSC, ERC e ICV (el tripartito catalán), que desbanca a CiU, que había gobernado sin interrupción desde la transición política.

Historia estatutaria de Catalunya

Catalunya ha conocido dos estatutos de autonomía: El Estatut de Nuria de 1932 (durante la república española) y el actual Estatut de Sau de 1979. La vigencia del texto de este último coincidió con los 23 años de gobierno de CiU. Su reforma, pese a ser planteada ya en la última legislatura de Jordi Pujol, se convirtió en el principal objetivo del ejecutivo tripartito que preside Pasqual Maragall.

Después de 20 meses de negociaciones, el Parlament aprobó el 30 de septiembre un texto después de un acuerdo sobre financiación alcanzado «in extremis» entre CiU y PSC. Este texto fue aprobado por 120 de los 135 (88,88%) parlamentarios de la cámara y entregada el 5 de octubre al presidente del parlamento español para su tramitación en las cortes españolas.

¿Cuáles son los aspectos más destacados de este nuevo texto estatutario?. Pues bien, podemos decir que **la mejora de la financiación, la asunción de nuevas competencias por parte de la Generalitat y la reafirmación de la identidad de Cataluña (su afirmación como nación) son los tres grandes pilares del Estatuto aprobado con el apoyo del 88% de los diputados del Parlamento catalán.**

Las cuestiones centrales (y más conflictivas) del nuevo estatuto

La nación catalana:

La definición de Cataluña como «nación» es uno de los aspectos que mayor controversia ha levantado en España. Para los españoles, la cuestión clave se halla en ver cómo encaja el término «nación» en una Constitución que recurre a ese término sólo para definir a España antes de reconocer el derecho a la autonomía de las «nacionalidades» y «regiones». Temen que la extensión del término nación también a Cataluña se pueda generar «efec-

	2003			1999		
	Votos	%	Dip.	Votos	%	Dip.
CiU	1.018.115	30,93	46	1.178.420	37,30	56
PSC	1.026.030	31,17	42	1.183.299	37,85	52
ERC	542.045	16,47	23	271.173	8,67	12
PP	390.650	11,87	15	297.265	9,51	12
ICV	240.358	7,30	9	78.441*	2,51	3

* En 1999, ICV se presentó en coalición con el PSC en Girona, Tarragona y Lleida

tos jurídicos» en el futuro, en el sentido de afirmar que toda nación tiene derecho a su plena soberanía política.

Así, el texto del nuevo estatuto dice en el artículo 1.1 que «**Cataluña es una nación**» para señalar inmediatamente, en el número 1.2, que «ejerce su autogobierno mediante instituciones propias, constituida como comunidad autónoma». El Estatuto se plantea así como la herramienta que define las instituciones de dicha nación y sus relaciones con los pueblos de España.

El preámbulo recoge el «la vocación y el derecho de los ciudadanos de Cataluña de **determinar libremente su futuro** como pueblo». Afirma asimismo la Generalitat como máxima expresión de los **derechos históricos** de que dispone Cataluña, y que el estatuto actual incorpora y actualiza.

En íntima relación con la cuestión nacional, y de gran importancia para los promotores es la de la política lingüística. El **derecho y el deber de conocer las dos lenguas oficiales** y sus consecuencias son la clave de bóveda del trato a las lenguas en la reforma del Estatuto catalán. A partir del concepto del catalán como lengua propia, el proyecto da preeminencia a su uso en las Administraciones públicas catalanas. Al tiempo, introduce más garantías para el empleo del castellano ante todas las Administraciones. Pero las Administraciones catalanas y sus empresas concesionarias "deben utilizar el catalán en sus actuaciones internas" y en las comunicaciones con residentes en Cataluña, sin perjuicio del derecho de los ciudadanos a recibir las en castellano "si lo piden".

La cuestión competencial:

La cuestión urgente se refiere a lo que podemos llamar **blindaje competencial**. El Estatuto prevé que las competencias sobre diversos ámbitos no se vean afectadas por una posible intervención del estado español.

Pero la cuestión es aún más amplia. En su última disposición adicional (nº 11) el texto estatutario señala que la Generalitat «pasa a ser la Administración ordinaria del Estado». Pero eso será, si acaso, "una vez le hayan sido transferidas" las funciones ejecutivas que la Administración del Estado atiende en Cataluña con sus propios organismos. Si esto ocurriera, sería la puesta en práctica de la propuesta de Administración única lanzada por Manuel Fraga en 1992 para las nacionalidades de Galicia, País Vasco y Cataluña. Ese proyecto formulaba de forma más concisa una idea avanzada antes por Jordi Pujol, el cual había reclamado ya que la Generalitat ejerciera todas las competencias ejecutivas del Estado. La formulación de Pujol, pre-

cisada en 1994, era que "la Generalitat es el Estado en Cataluña" y como tal ha de ejercer todas las funciones administrativas.

La financiación:

El proyecto de Estatuto propone, a grandes rasgos, **gestionar y recaudar todos los impuestos soportados en Cataluña a través de una Agencia Tributaria que colabore con la estatal**. Y posteriormente hacer dos aportaciones al Estado: una para financiar sus servicios y una segunda para la solidaridad interterritorial. Esta modalidad modifica sustancialmente el esquema actual: ahora es el Estado quien recauda todos los impuestos y liquida a las comunidades.

La propuesta catalana **no es el Cupo** vasco. Así lo defiende el tripartito y así lo ven también los expertos. Aunque hay alguna similitud: la agencia catalana recauda todos los impuestos, aunque en este caso a título de cedidos. Sin embargo, el Cupo es una cantidad a tanto alzado, mientras que la aportación al Estado de la propuesta catalana es un porcentaje de una cesta de impuestos.

Otras cuestiones (no menores)

Justicia. Ahora, el artículo 95 del Estatuto establece que "las sucesivas instancias de procesos judiciales iniciados en Cataluña se agotan ante los tribunales situados en el territorio de Cataluña y, si procede, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, incluso en sede de recurso extraordinario". Es decir, el TSJC es la última instancia judicial en Cataluña en la jurisdicción civil, penal, social y contenciosa y el Tribunal Supremo se reserva para la unificación de doctrina. También pierde, en beneficio del TSJC, la competencia para revisar las sentencias firmes dictadas en Cataluña. Hay que tener en cuenta que el poder judicial y la Administración de justicia son los que menos se han descentralizado en España desde la transición. Probablemente por eso la ampliación de competencias que asume la Generalitat en el nuevo Estatuto ha provocado el rechazo del sector mayoritario y conservador de la judicatura, que ha interpretado las reformas como un intento de construir un poder judicial catalán y las considera inconstitucionales

Educación. En el terreno de la educación, el nuevo texto aporta pocas novedades y consagra las leyes ya existentes. La lengua vehicular en la enseñanza no universitaria es el catalán mientras que en la universidad, alumnos y profesores tienen derecho a escoger entre las dos oficiales. Con todo, en 2004, un 40% de las clases en las escuelas catalanas se impartían en castellano.

La enseñanza será laica, aunque en las escuelas públicas se pueda impartir formación religiosa y

moral a los alumnos cuyos padres lo soliciten.

El procedimiento a partir de ahora

El Congreso abrirá un periodo para la introducción de enmiendas. Paralelamente se creará una comisión constitucional paritaria entre el Congreso y el Parlament, con voto de calidad de los primeros.

La Comisión remitirá el Estatut al pleno del Congreso para que sea debatido y votado. De aprobarse, requiere la obtención de mayoría absoluta, se enviará al Senado. Si este no realiza retoques, lo devolverá a la Cámara baja, que lo remitirá a Catalunya.

Finalmente, los ciudadanos de Catalunya se pronunciarán en una consulta popular para aceptar o no el nuevo Estatut d'Autonomía. En el mejor de los casos, en otoño de 2006.

Zapatero prometió en plena campaña electoral que aceptaría una reforma consensuada en Catalunya, sin embargo el texto está siendo recortado sensiblemente. La cuestión está en saber donde se coloca el listón para que el texto pueda ser aceptado por todas las partes.

Presiones y juego político

Las presiones para laminar las pretensiones catalanas son múltiples. Por un lado está el PP que ya votó en contra en el propio Parlament, y que con toda probabilidad intentará alargar el periodo de discusión de enmiendas para mantener un grado de confrontación importante con el gobierno del estado, y ganando rédito electoral en la piel de toro.

Por otro lado, las distintas posiciones dentro del propio Partido Socialista, con valoraciones muy duras por parte de importantes «barones» (Guerra, Bono, Ibarra...) que incluso pueden ayudar a provocar el fracaso de Zapatero con vistas a liderar el partido en el futuro.

Para terminar, los grupos mediáticos de presión que se suman a crear un ambiente anticalanista en

todo el estado.

Tampoco hay que olvidar las distintas percepciones existentes sobre el texto incluso entre los que lo apoyan. Mientras que para Maragall «Catalunya...propone...un aumento notable del nivel de autogobierno en en el marco de la Consitución», para Artur Mas «estamos satisfechos porque por primera vez, vamos a ver reconocido el derecho a disponer y gestionar nuestro dinero» y Carod-Rovira dice que «El Estatut es para algunos el punto final. Para nosotros, un paso hacia el Estado propio».

Y llegó la «Pascua Militar»

Cuando habíamos cerrado el artículo, hemos tenido conocimiento de las manifestaciones del teniente general Mena Aguado, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, advirtiendo que si los Estatutos rebasan los límites de la Constitución sería aplicable el artículo 8 de la misma, que establece que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía y la integridad territorial española y el ordenamiento constitucional.

«Afortunadamente, la Constitución marca una serie de límites infranqueables para cualquier estatuto de autonomía. De ahí que reitere mi mensaje de tranquilidad. Pero si esos límites fuesen sobrepasados, lo cual en estos momentos, afortunadamente, parece impensable, sería de aplicación el artículo octavo de la Constitución: ‘Las fuerzas armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad y el ordenamiento constitucional’. No olvidemos que hemos jurado o prometido, guardar y hacer guardar la Constitución. Y para los militares, cualquier juramento o promesa constituye una cuestión de honor”.

Más claro agua.

□



Estatut y reforma del estado autonómico

Antonio Santamaría - El Viejo Topo, diciembre de 2005. nº 214-215

EL PASADO 2 DE NOVIEMBRE se celebró en el Congreso la toma en consideración del nuevo Estatut, rodeada de la máxima expectación y precedida por la durísima campaña del PP A contra el proyecto, que determinó el formato político del debate.

Por tercera vez, el legislativo español admitía a trámite un proyecto de Estatut d'Autonomia para Catalunya. La primera fue en 1932 y culminó tras una larga y crispada negociación con la aprobación del Estatut de Núria; la segunda, en 1979 dio lugar, tras un proceso no menos complejo, al vigente Estatut de Sau. En ambos casos el país salía de sendas dictaduras militares que habían abolido las instituciones de autogobierno -Mancomunitat y Generalitat-, y perseguido su lengua y su cultura. También entonces existía una reclamación de autogobierno mayoritaria en la sociedad catalana y los dirigentes de ambos procesos democráticos, Manuel Azaña y Adolfo Suárez, fueron muy conscientes de que, sin solucionar el problema de las nacionalidades, sería imposible dar estabilidad política e institucional al nuevo régimen.

Aquí se acaban las analogías. El contexto político y social de ambas experiencias históricas fue muy distinto. La proclamación unilateral de la "República Catalana" por Francesc Macià en abril de 1931 y la presentación de un Estatut de máximos en Madrid provocó una fuerte campaña en contra por parte de la derecha reaccionaria y el rechazo de amplios sectores de los partidos republicanos. El hecho de que el proyecto fuese presentado antes de la aprobación de la Constitución republicana provocó una espinosa relectura del texto que fue severamente revisado en medio de dramáticos debates. El Estatut de Núria estaba concebido para encajar en el marco de una república federal y la Constitución republicana consagró un estado unitario que concedía un régimen de autonomía sólo a tres "regiones" con cultura y lenguas diferenciadas.

A pesar de los recortes, persistió la resistencia de las Cortes a conceder la Autonomía a Catalunya. Sólo el clima de unidad generado tras el fallido golpe de Estado del general Sanjurjo, unida a la decisiva intervención de Azaña a favor del Estatut convencieron a los partidos republicanos de la necesidad de dar luz verde a un proyecto que satisfacía la reivindicación histórica del catalanismo, pero que también indicaba el camino a seguir a los partidos vascos y gallegos. Los hechos del 6 octubre de 1934, cuando la Generalitat presidida por

Companys se declaró en rebeldía con el gobierno de la República tras la entrada en el mismo de varios ministros de la CEDA y proclamó el "Estat Català", provocaron la suspensión del régimen autonómico, que no fue reestablecido hasta febrero de 1936 tras la victoria del Frente Popular, en vísperas de la Guerra Civil. La supresión del Estatut fue uno de los puntos centrales del programa de las fuerzas reaccionarias y antidemocráticas que se organizaron en torno al Movimiento Nacional.

Los errores de la lía Republica fueron tenidos muy en cuenta por los protagonistas de la Transición democrática. El procedimiento para tramitar el Estatut de 1979 quiso evitar a toda costa los crispados debates de 1932. En primer lugar, se aprobaría la Constitución y después, en el marco diseñado por ésta, se elaboraría el Estatut. Mientras tanto se constituía la Generalitat provisional, bajo la presidencia de Josep Tarradellas, que ligaba simbólicamente la legitimidad de la Generalitat republicana con las instituciones de la naciente monarquía constitucional.

La elaboración del Estatut corrió a cargo de la Comisión de los 20, elegida en julio de 1978 por la Asamblea de Parlamentaris, donde se forjó un bloque formado por socialistas, nacionalistas y comunistas que aprobó el texto en diciembre de ese año con la vista puesta en la Constitución recién aprobada. En efecto, la llamada troika formada por Martín Toval (PSC-PSOE), Solé Tura (PSUC) y Roca (CDC), que había tenido un papel destacado en la redacción de la Constitución, aseguró la adecuación del texto con la Carta Magna. Tras su admisión a trámite por el Congreso, UCD presentó 59 motivos de desacuerdo que no se resolvieron en el marco institucional de la Comisión Mixta, sino que se dirimieron, a finales de julio, en La Moncloa tras unas duras y maratónicas negociaciones a puerta cerrada, donde se regateó al milímetro cada uno de los traspasos de competencias. Por un lado Suárez, los ministros y los expertos del gobierno; por otro, la troika, los convergentes Pujol y Trias Fargas, los socialistas Reventós y Lluçh y el comunista López Raimundo. Alcanzado el acuerdo político, el proyecto fue aprobado sin mayores dificultades en la Comisión Mixta y por el pleno del Congreso el 13 de agosto prácticamente por unanimidad, salvo el voto en contra de Blas Piñar y las abstenciones del PSA y ERC. El proyecto superó el último obstáculo tras el referéndum del 25 de octubre de 1979 con el 88% de

votos afirmativos, pero con una elevada abstención, en torno al 40%, especialmente acusada en los barrios de la inmigración.

Las líneas rojas

Los procedimientos jurídicos-formales empleados ahora para la elaboración del Estatut son los mismos que en 1979, pero su contenido y el clima de tensión generados recuerdan las discusiones de 1932. En realidad, el Parlament no ha presentado una reforma del Estatut de Sau, sino un nuevo Estatut que apura los límites constitucionales del Estado Autonómico. La diferencia más sustantiva respecto a los procesos de los años 30 y 70 radica en que ahora se presenta un proyecto tras 25 años de funcionamiento de las instituciones de autogobierno surgidas del Estatut de 1979. Además, en los años 70 existía una amplia demanda social y política de autogobierno en la sociedad catalana y una gran comprensión por parte de la sociedad española respecto a la justicia de esta reivindicación que no son perceptibles en la actualidad.

En la presente legislatura se han presentado en el Congreso tres proyectos de reforma estatutaria: el Plan Ibarretxe, el Estatut valenciano y el catalán. El primero no fue admitido a trámite, pues se concluyó que el proyecto se situaba fuera del marco constitucional y no contó con el apoyo ni del PP ni del PSOE. El segundo, producto de un pacto PP-PSOE, fue tomado en consideración sin ninguna dificultad y fue presentado como un modelo a seguir para el resto de autonomías y un aviso para navegantes dirigido al Parlament de Catalunya, como demuestra la cláusula Camps. El tercero, que solo cuenta con el problemático apoyo del PSOE y la radical oposición del PP, se enfrenta a una compleja e incierta revisión de su articulado.

El proyecto de Estatut aprobado por el Parlament el 30 de septiembre de 2005, por el 90% de la Cámara, responde a una propuesta de máximos que satisface plenamente las expectativas de CiU y ERC, y donde el PSC ha cedido en cuestiones sustanciales para salvar el proyecto estelar de la presidencia de Maragall y del tripartito. Así, el trabajo que el PSC no hizo en Barcelona lo tiene que asumir ahora el PSOE en peores condiciones y arrojando enormes riesgos.

La estrategia del PP se evidenció en el debate del 2 de noviembre. El discurso de Rajoy se movió en un doble cifrado político y doctrinal que, a menudo, aparecieron yuxtapuestos. En el terreno político, utilizó el Estatut como arma de destrucción masiva contra la presidencia "débil"

de Zapatero, hurgó en las heridas de la división interna y lanzó un duro ataque personal que Zapatero se vio obligado a replicar en términos de extrema dureza, consciente del desafío planteado a su autoridad, en un terreno donde se juega la presidencia. En cuestiones doctrinales, Rajoy defendió una concepción unitaria de la nación, coherente ideológicamente con la tradición de la derecha española e incompatible con el reconocimiento de la pluralidad nacional del Estado. Para el PP, en el nuevo Estatut se ventila una reforma encubierta de la Constitución que rompe con las reglas de juego establecidas en 1978. Desde esta posición de principios anunció su retraimiento en la Comisión Mixta, donde al parecer no presentarán enmiendas -a lo sumo una a la totalidad- y amenazó con romper con el consenso constitucional de 1978 si la reforma acaba prosperando. Los recientes sondeos detectan un importante descenso en la intención de voto al PSOE, rozando el empate técnico con el PP, que unida a la pérdida de popularidad de Zapatero, muestran la factura por la manera cómo se ha conducido la negociación del Estatut. Unos datos que animarán al PP a persistir en esta actitud y que darán alas a los sectores del PSOE críticos con Zapatero.

El presidente del gobierno sorprendió a su propio grupo con posiciones muy flexibles respecto al proyecto, que causaron gran malestar en los sectores del PSOE, que esperaban un actitud más tajante y enérgica sobre los límites, "las líneas rojas", de la reforma. Zapatero enunció una serie de principios generales sobre las cuestiones más polémicas: nación, competencias, bilateralidad, financiación..., que deberán ser revisadas, pero dejando un amplio margen a la comisión mixta que ha de negociar el articulado del texto. Incluso, para acallar las críticas sobre la división interna, se permitió evocar las posiciones de Alfonso Guerra en la negociación del Estatut 1979, cuando éste aludió al "federalismo" del PSOE, a España como "nación de naciones" y a la "identidad nacional" de Catalunya. Como es sabido Guerra tendrá un papel clave como presidente de la comisión constitucional del Congreso y como líder de los sectores del partido más críticos con el Estatut.

Las profundas discrepancias de estos sectores con la política de Zapatero se manifestaron con toda claridad en el artículo de Manuel Madrid Delgado El Plan Maragall o el error Zapatero, donde se afirma "¿Qué necesidad social había de construir un texto como del Estatuto de Cataluña? ¿Qué esperaba conseguir Rodríguez Zapatero con ese articulado claramente opuesto a la Constitución y a los sentimientos de la mayoría de los españoles, que lo perciben como una imposición del nacionalismo catalán? (...) a la mayoría de los socialistas españoles les resulta imposible entender que se estuviera en contra del Plan Ibarretxe para venir ahora a dar con el Plan Maragall, que tantas

ampollas levanta (independientemente de las voces aterradoras de los chicos de Rajoy)" Una aventura que puede terminar en desastre electoral: "Así las cosas, CiU será la gran beneficiaria del Estatuto en las elecciones catalanas y el PP lo será en las elecciones generales. Y no porque ninguno de los dos partidos saquen más votos de los que sacaron en las últimas elecciones, sino porque los socialistas habrán transferido a la abstención una importante bolsa de votantes tanto en Cataluña como en el conjunto de España". (Temas para el Debate. n. 132, noviembre 2005.)

El discurso de Zapatero giró sobre la necesidad de profundizar el modelo autonómico apuntado en la Constitución de 1978 como solución a las permanentes reivindicaciones de los nacionalistas, que han de encontrar su definitivo acomodo en el Estado español. Ahora bien, a tenor de las encuestas, este mensaje no ha sido entendido ni por amplios segmentos de su partido, ni por importantes sectores de la ciudadanía que le apoyaron el 14 de marzo.

El PP consumó su aislamiento respecto al resto de fuerzas de la Cámara, sobre la que planeó el fantasma de la guerra civil: de un lado el PP, heredero simbólico del franquismo; de otro, el PSOE y los partidos de izquierda y nacionalistas perseguidos por la dictadura. Zapatero, en su réplica a Rajoy, intentó devolverle la pelota y echó a faltar la presencia de un centro-derecha autonomista como los que representaron Suárez y la extinta UCD, que facilitaron enormemente los consensos de la Transición, frente a la actual derecha instalada en posiciones centralistas y maximalistas.

Los tres comisionados del Parlament quisieron mostrar la unidad de los partidos catalanes, en la estela del catalanismo popular de la Asamblea de Catalunya. El trío se esforzó en entonar un discurso moderado, de mano tendida y pacto, insistiendo en la constitucionalidad del texto y negando su carácter secesionista. Aquí se reveló el típico doble lenguaje nacionalista, del que Pujol presente en la Cámara fue un consumado maestro. Mientras en Barcelona Carod afirma que el Estatut significa un avance hacia la soberanía, en Madrid sostiene que es un proyecto para mejorar la convivencia entre los pueblos de España: "venimos aquí para decirles: vamos a compartir la casa, pero hagámoslo desde la igualdad de derechos y deberes". También Mas aseguró en el Congreso que "éste no es el Estatut de los nacionalistas" aunque en Catalunya diga lo contrario. Manuela de Madre no empleó este doble lenguaje. Su discurso fue sincero, pero sonó impostado, pues los sectores de la inmigración que ella dice representar no manifiestan su mismo entusiasmo con el proyecto. De hecho, su parlamento expresó el peaje simbólico-identitario que los catalanes procedentes de la inmigración deben pagar para integrarse en la catalanidad y las dificultades que

experimenta el PSC para que estos sectores se adhieran a esta política.

En una postura radicalmente contraria se manifestó el notario Juan José López Burniol, en la órbita del PSC, desde hace treinta años residente en el país y cuya figura es muy respetada en la sociedad catalana. En un importante artículo, Fin de trayecto personal (El Periódico, 28/10/05), realizó no sólo una dura crítica al contenido del Estatut, sino a la deriva soberanista del catalanismo. Basándose en las tesis de Cacho Viu sobre el catalanismo como factor de modernización política del Estado, afirma: "la propuesta de Estatut está redactada sin ninguna voluntad regeneradora de España, ni modernizadora de su Estado, y con la sola voluntad de articular un sistema catalán todo lo independiente que la realidad permite, sin plantear frontalmente la demanda de independencia formal" Para el autor, el Estado es un sistema jurídico, articulado sobre una referencia ética y no metafísica de validez universal: "que los intereses generales han de prevalecer sobre los particulares" y añade: "el Estatut coloca los intereses particulares de Catalunya por encima de los intereses generales de España. Luego, la propuesta de Estatut implica la quiebra del Estado español (...) Mi crítica al Estatut no se basa, por tanto, en la inconstitucionalidad de este o de aquel precepto, sino en el espíritu que lo informa. Este supone un triunfo del ideario nacionalista." El artículo motivó la comedida respuesta de Pujol, A López Burniol: no lo deje, (El Periódico, 4/11/05) donde el ex president se mostró preocupado por la merma que supone para la capacidad integradora de Catalunya la defeción de un hombre de su calidad y aprovechó para realizar una defensa del Estatut. El artículo de López Burniol fue citado por Rajoy, aunque sin mencionar su autor, en el debate del 2 de noviembre.

El retraimiento del PP tiene pesadas consecuencias. La primera y más visible es que contribuye a soldar provisionalmente un bloque entre el PSOE y el resto de grupos que puede prolongarse en lo que resta de legislatura, pero a costa de una severa erosión electoral de los socialistas que podrían pagar la factura de la aprobación del Estatut si su mensaje reformista no es entendido por sus bases sociales. En este escenario el PP sólo podría formar gobierno si obtuviese la mayoría absoluta en los próximos comicios, para lo cual debe erosionar al máximo la política y la figura de Zapatero. En segundo lugar, si el PP no cambia su postura, el texto será negociado entre socialistas y nacionalistas con lo cual el PSOE tendrá mayores dificultades para revisarlo que si contase con su presencia. De momento, sólo Josep Piqué defiende la necesidad de ello, mientras que para el resto del partido esto sería aceptar la legitimidad del proyecto e imprimir un giro copernicano a su actual estrategia, aunque Rajoy no ha descartado

do apostar por esta opción en el último momento.

El debate sobre el estado de las autonomías en el Senado, inaugurado el 7 de noviembre y que no se realizaba desde 1997, contó con la participación del presidente del gobierno y los presidentes de las comunidades autónomas -excepto Ibarretxe por voluntad propia e Ibarra por enfermedad- y sirvió de contrapunto a la crispada discusión sobre el Estatut en el Congreso. Zapatero abordó la cuestión de la financiación, una de las piezas maestras y más controvertidas de la propuesta catalana, para asegurar que la reforma se realizaría de manera multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en el marco de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). Un tema sobre el que insistió Manuel Chaves, presidente del PSOE y de la Junta de Andalucía. Pasqual Maragall, debilitado por la autoprovocada crisis de su gobierno, mostró su rostro más conciliador y manifestó su apoyo por la valentía con que Zapatero está asumiendo las reformas. Por otro lado, los presidentes de las autonomías gobernadas por el PP, aunque se mostraron muy críticos con la reforma del Senado y con el Estatut, que contrapusieron a la vía valenciana de acuerdos PP-PSOE, se mostraron partidarios de elevar el nivel de autogobierno y apuntarse a los beneficios de la cláusula Camps.

La presión del PP obliga a los socialistas a mostrar-se extremadamente rigurosos y exigentes en la negociación del Estatut. Las palabras de Zapatero en el Senado levantaron las protestas de Artur Mas y CiU, por boca de Pujol, no descartó retirar su apoyo al texto si las cuatro paredes maestras del proyecto, entre ellas el modelo de financiación, quedasen desvirtuadas. Conviene recordar que justamente esta cuestión retrasó, hasta el último momento, la aprobación del Estatut en Barcelona, ante las objeciones del PSC a la constitucionalidad de la propuesta convergente.

Choque de soberanías

La crisis abierta por el Estatut muestra las tres concepciones políticas e ideológicas en liza sobre el modelo de Estado, todas ellas con una larga tradición histórica.

Durante su segundo mandato, Aznar insistió en que el Estado Autonómico había tocado techo y el modelo estaba virtualmente cerrado. El ex presidente de gobierno emprendió una operación de rearme ideológico del nacionalismo español -vía FAES- e impulsó, mediante la proliferación de legislaciones básicas y otros recursos jurídicos, un proceso de involución autonómica que contribuyó decisivamente a radicalizar las posiciones de los partidos nacionalistas. Todo ello en el marco de la dura respuesta a los desafíos "al orden constitucional" planteados desde Euskadi por el Pacto de

Lizarra y Plan Ibarretxe que le condujeron a reformar la Ley de Partidos e ilegalizar a Batasuna. En el debate sobre el Estatut, se vultó a mostrar cómo la política del PP se inscribe en la larga tradición centralista de la derecha española.

En el otro extremo de la polaridad identitaria, los partidos nacionalistas consideran, desde el café para todos hasta el Estado Autonómico, como un mal menor, y se han instalado en un uso instrumental de las instituciones de autogobierno concebidas como los motores de sus proyectos de (re)construcción nacional más que como administraciones territoriales del Estado cuya legitimidad emana, en última instancia, de la Constitución y los Estatutos. Como se mostró en la Declaración de Barcelona (1998) su concepción del Estado es diametralmente opuesta al concepto unitario de la nación española del PP Para BNG, PNV-EA, CiU, ERC y amplios sectores de IU, en el Estado español conviven cuatro naciones culturales, históricas y políticas que, tras siglos de despotismo centralista, deberían articular una especie de confederación ibérica sin renunciar por ello a su derecho a la libre determinación. Ahora bien, los partidos nacionalistas no están exentos de contradicciones internas y en ellos existen tendencias soberanistas y autonomistas que buscan la ruptura o el acomodo en el Estado español, según el momento histórico y la correlación de fuerzas en Madrid.

El PSOE, como recaló Zapatero, es la única fuerza que, desde el principio y sin las dobleces de los nacionalistas del centro y la periferia, ha creído sinceramente en el Estado Autonómico, a pesar de los excesos jacobinos de González. La tradición federalista del partido sirve de hilo conductor que justifica la apuesta autonomista y la necesidad de profundizar en el modelo organización territorial del Estado de carácter federalizante, abierto en la Transición. En ese sentido, debe interpretarse el concepto de "nación de naciones" como un intento de conciliación, de síntesis, entre la tesis y la antítesis encarnadas respectivamente por el PP y los partidos nacionalistas.

Unos planteamientos tomados del segoviano y militante socialista Anselmo Carretero, fallecido en mayo del 2002 a los 94 años, una figura poco conocida e injustamente olvidada. Desde su exilio mexicano, Carretero reelaboró la doctrina federalista, donde se reconoce la influencia de Pi i Margall, en obras como *La integración nacional de las Españas (1957)* o *Las nacionalidades ibéricas (1962)* y discutió la noción de Castilla como alma de España, pieza maestra del nacionalismo español, en libros como *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos (1960)* o *Castilla, orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad (1996)*.

Estas tesis tuvieron poco éxito en el PSOE "jacobino" de González y Guerra, para Carretero "como producto de la historia, España es el resultado de un antagonismo, permanente y doloroso, entre la fuerza homogenizadora de un Estado unitario y centralista y la resistencia de los pueblos que se oponen; entre las oligarquías dominantes de un Estado que niega toda diversidad nacional y la 'comunidad de pueblos' o 'nación de naciones' que es por naturaleza nuestra patria. Este conflicto no puede ser presentado como una confrontación entre 'izquierdas' y 'derechas' dado que tuvo aspectos harto complejos." (*Federalismo y Estado de las Autonomías*, Planeta, Barcelona, 1988, p. 59)

Las tres tradiciones políticas se correspondían a tres distintas concepciones sobre la soberanía nacional. Para la primera, encarnada por el PP, la soberanía reside única y exclusivamente en el pueblo español concebido como un sujeto unitario e indivisible representado por las Cortes. Para la segunda, defendida por los nacionalistas catalanes, vascos y gallegos, la soberanía radica en cada una de las cuatro naciones, siguiendo el criterio lingüístico-cultural, que componen el Estado español. Unas naciones que decidirían libremente asociarse o separarse de este marco político-jurídico. Para la tercera tradición, la federal, aunque la soberanía nacional residiría en última instancia en el pueblo español, aceptaría el carácter plural y heterogéneo de sus componentes y debería ser paccionada (pacto federal) para distribuir equilibradamente los poderes del Estado entre los distintos territorios y el gobierno central.

La extremada complejidad y la tensión que envuelve este proceso hacen que sea muy difícil realizar previsiones políticas fiables sobre los eventuales desarrollos de la crisis. Las tres tradiciones políticas mencionadas han entrado en conflicto sobre el modelo de Estado en dos escenarios: los límites constitucionales de las reformas estatutarias y los límites de las reformas constitucionales anunciadas por Zapatero en su discurso de investidura. El combate político en torno al Estatut, que ahora inicia la segunda fase y que se prolongará durante más de medio año, decidirá cual de estas tradiciones articulará una mayor legitimidad política y concitará los acuerdos, necesariamente multilaterales, a fin de formular una solución transitable al conflicto generado entre los distintos sujetos políticos o naciones que reclaman para sí el ejercicio ambiguo y flexible de una soberanía de características paraestatales.

El debate del Estatut desborda el marco de los contenciosos territoriales que han presidido hasta nuestros días la evolución del Estado de las Autonomías. Ahora comienza un proceso de reformas estructurales de sus líneas maestras y se reabre la discusión sobre los consensos básicos que le dieron origen.

LA REFORMA DEL ESTATUTO CATALÁN

El Gobierno se enroca en su rechazo a una agencia tributaria única para Cataluña

Esquerra Republicana reclama que la Generalitat ejecute las inversiones del Estado

J. GARRIGA / L. R. AIZPEOLEA, Madrid
Las reuniones bilaterales entre las delegaciones de Esquerra Republicana (ERC) e Iniciativa per Catalunya (ICV) con el Go-

bierno y el PSOE sobre la negociación del Estatuto toparon ayer con el mismo obstáculo que la celebrada la víspera con CiU: el rechazo del Gobierno a asumir

una agencia tributaria única en Cataluña. Los representantes de ERC y de ICV plantearon que la Agencia Tributaria de Cataluña y la del Estado fueran consor-

ciadas para la recaudación, gestión e inspección de todos los impuestos. ERC reclamó que la Generalitat gestione las inversiones del Estado en Cataluña.

Los representantes socialistas —Alfredo Pérez Rubalcaba, portavoz del PSOE en el Congreso; Miguel Ángel Fernández Ordóñez y Francisco Caamaño, secretarios de Estado de Hacienda y de Relaciones con las Cortes, respectivamente— insistieron de nuevo en que la Administración estatal mantendrá su presencia tributaria en Cataluña, por lo que rechazaron de plano la creación de una agencia tributaria única que aglutine la autonómica y la estatal.

Como contrapartida, el Gobierno propuso la creación de un consorcio que gestione los impuestos compartidos entre el Estado y la Generalitat, como el Impuesto sobre la Renta (IRPF). Pero Esquerra e Iniciativa —al igual que CiU el martes— se opusieron a esta alternativa pues argumentan que supondría una multiplicación de los servicios y de las *ventanillas* tributarias. De aceptarse esta fórmula, argumentaron, en cada comunidad coexistirían tres órganos recaudatorios: la agencia estatal, la autonómica más el futuro consorcio. Otro de los negociadores, el líder de Iniciativa, Joan Saura, se mostró un tanto flexible en este asunto y afirmó: “Lo importante no es quién cobra, sino lo que cobra”.

Pese a este obstáculo central, las delegaciones socialista y de ERC salieron esperanzadas de la reunión porque experimentaron algunos avances, según destacó el portavoz en el Congreso y secretario general de la formación, Joan Puigcercós. No así los ecosocialistas de Iniciativa per Catalunya,



Los negociadores por parte de ERC Joan Ridao y Joan Puigcercós, en el Congreso. / MANUEL ESCALERA

que criticaron la posición “inmovilista” del Gobierno respecto a la cesión de impuestos a la Generalitat, la definición de los criterios de solidaridad o las garantías de inversión del Estado en Cataluña.

En este último punto, Esquerra Republicana exigió al Gobierno la concreción de garantías de que el Estado no sólo mantendrá un ritmo inversor en la comunidad simi-

lar al peso del PIB catalán en el conjunto del Estado —18,5%—, sino que subsanará el déficit histórico en infraestructuras. Los republicanos plantearon como fórmula que sea el Ejecutivo central el que pague esas infraestructuras pero que las ejecute la Generalitat.

Algunos temas, no obstante, quedaron desencallados. Así, el Gobierno acepta que la LOFCA

(Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas), no tenga ninguna preeminencia legal o jurídica sobre el Estatuto. De esta forma, cualquier reforma de la ley debería adecuarse al contenido del Estatuto catalán, por ejemplo en cuanto a los criterios de reparto de los fondos de solidaridad interterritorial o capacidad normativa respecto a los impuestos cedidos.

En este sentido, el Gobierno ha aceptado que los fondos de suficiencia que reciben las autonomías del Estado —para compensar la diferencia entre sus ingresos y las necesidades en recursos— sólo se destinen a servicios básicos: educación, sanidad y bienestar social.

ERC e ICV también destacaron los avances respecto a las funciones de la Comisión Estado-Generalitat de Asuntos Económicos y Fiscales para reforzar las relaciones bilaterales entre ambas administraciones.

Pérez Rubalcaba admitió, en nombre de la delegación socialista, al finalizar la reunión, que no existe el sometimiento del Estatuto catalán vigente a la LOFCA en las normas estatutarias del resto de las comunidades y ha “llevado a algo que constitucionalmente no es correcto, lo que ha perjudicado a Cataluña”. Destacó, también, el avance en la autonomía fiscal, “lo que supone más capacidad normativa, más impuestos transferidos y más capacidad de gestión”.

Pérez Rubalcaba, que se mostró esperanzado en lograr un acuerdo, precisó que las diferencias del Gobierno con ERC e ICV no están en la titularidad de los impuestos, sino en su gestión. “Con toda claridad, defendemos que el Estado mantenga su autonomía fiscal”, lo que implica la existencia de dos agencias tributarias, la del Estado y la de la comunidad autónoma, “para respetar el espacio fiscal de cada cual y un consorcio de agencias para los impuestos compartidos”, como el IRPF.

CENA EN LA MONCLOA DEL PRESIDENTE CON BARONES SOCIALISTAS

Zapatero: “Si no sale el Estatuto, no pasa nada”

CARLOS E. CUÉ, Madrid
La cita era a las 20.30 en el Palacio de la Moncloa y estaban convocados los secretarios regionales del PSOE y los presidentes autonómicos del partido, además del alcalde de A Coruña, Francisco Vázquez, como presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias; el secretario de Organización, José Blanco, y los portavoces parlamentarios, Alfredo Pérez Rubalcaba y Joan Lerma.

De la copa con el aperitivo, amenizada con los chistes del aragonés Marcelino Iglesias, se pasó al comedor, donde comenzó la cena a las 21.15, que se prolongó durante dos horas entre tertulias futbolísticas, bromas y camaradería.

José Luis Rodríguez Zapatero habló entonces para poner fin a la cita, aplazada desde la Navidad. En su discurso resaltó el comienzo de un año marcado por los proyectos sociales que el Go-

bierno pretende desarrollar, favorecido por un ciclo económico muy positivo y moderadamente complicado por la negociación de las reformas estatutarias. El presidente mostró su confianza en que todo saldrá bien y los socialistas llegarán en excelentes condiciones políticas y con la economía a todo tren a las elecciones autonómicas de 2007. Aventuró que el tiempo juega en contra de la estrategia del PP. Acabada la intervención, terció Manuel Chaves, presidente de la Junta de Andalucía, que en este tipo de actos suele ordenar el turno de palabras. Esta es una reconstrucción del debate, según varios asistentes.

Manuel Chaves. “Si no te parece mal, presidente, como muchos querrán conocer la situación de la negociación sobre el Estatuto, vamos a dar la palabra a Alfredo Pérez Rubalcaba y a Pasqual Maragall”.

Alfredo Pérez Rubalcaba. El

portavoz parlamentario expuso los tres aspectos principales de la negociación: el término nación, las competencias y la financiación. Difundió un mensaje de optimismo sobre los dos primeros y una conclusión pesimista respecto al último, eje de la discusión de la noche. “En el tema de nación, se puede alcanzar una solución de consenso incluyendo la palabra en el preámbulo y luego haciendo referencia a la identidad nacional. Sobre competencias, tenemos todo prácticamente redactado salvo en inmigración, puertos y aeropuertos, pero esperamos que se resuelva. En financiación, después de la reunión de esta tarde con CiU, ya no está tan claro un posible acuerdo. Lo están poniendo muy difícil”.

Fue él quien abrió la veda para que los demás empezaran a plantearse la posibilidad de que el texto no salga y analizaran políticamente ese escenario, a pesar

Maragall: “Hay que sacarlo adelante aunque sea sin CiU”

de la decidida apuesta por el acuerdo que todos se llevaron como resumen de la cena. “No hay que dramatizar. Si esto no sale, se mete el Estatuto en el puente aéreo y se devuelve a Barcelona”, dijo Rubalcaba.

Pasqual Maragall. El presidente catalán expuso los acuerdos que había alcanzado con los líderes de los partidos catalanes unas horas antes respecto a siete condiciones irrenunciables para aceptar un Estatuto enmendado en el Congreso. Y comentó la alusión de las dificultades de un acuerdo con CiU: “La opción de devolver el Estatuto es la que quiere CiU. Hay que sacarlo adelante aunque sea sin CiU”. El presidente recordó que los nacionalistas eran imprescindibles en el Parlamento catalán, pero no en el Congreso. Maragall se refería así a la posibilidad de dejar fuera al principal partido de la oposición catalana si éste se enroca en una posición dura.

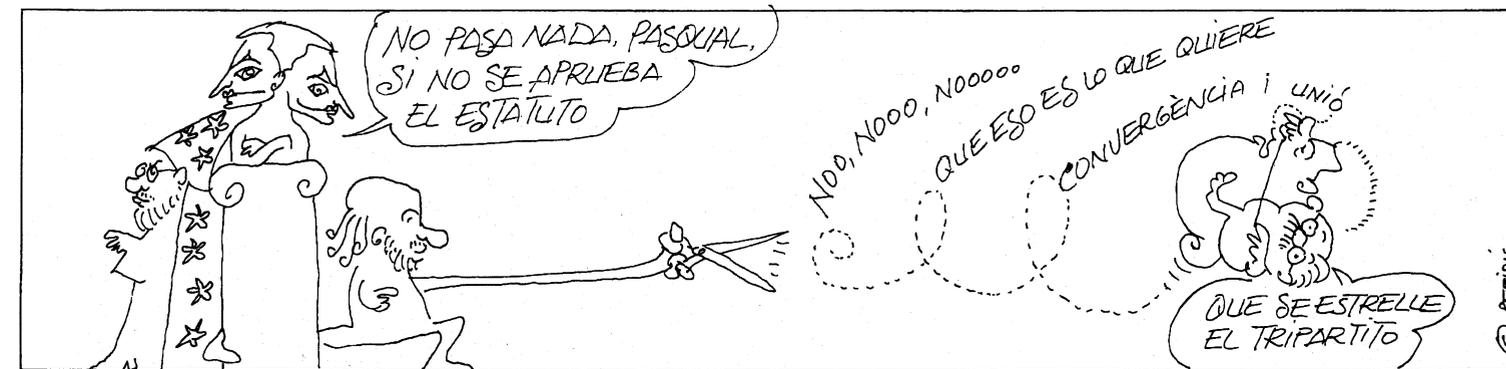
José Blanco. “Pero luego hay que aprobarlo en referéndum en Cataluña. Y sin el apoyo de CiU y del PP sería muy difícil”. El texto que salga del Congreso, que puede ser retirado en cualquier momento por la mayoría absoluta del Parlamento catalán, iría directamente a un referéndum sin volver a la Cámara autonómica.

José Montilla. “CiU nunca se atrevería a pedir el voto en contra del Estatuto en un referéndum”.

A partir de aquí, Chaves fue dando la palabra a los dirigentes regionales, comenzando por el presidente extremeño. Ninguno de ellos, y mucho menos Zapatero, apoyó la idea de Maragall de contemplar el escenario de aprobar el texto sin CiU.

Juan Carlos Rodríguez Ibarra. “Yo sé cuál es la posición del Gobierno sobre el Estatuto lo que no me queda tan claro es cuál es Pasa a la página 16

LA REFORMA DEL ESTATUTO CATALÁN



Viene de la página 15

la posición del PSC". Tras este reproche, el presidente extremeño expuso sus ideas conocidas sobre la Constitución, la igualdad y la solidaridad, y apoyó, como los demás, la negociación para que salga el Estatuto con los límites de la Constitución y el interés general. Ni siquiera Ibarra habló del término nación. Sólo Rubalcaba lo hizo. El extremeño no le replicó, así que los presidentes consultados interpretaron que aceptaba que se coloque en el preámbulo. Los socialistas ya habían planteado esta salida la semana pasada.

Marcelino Iglesias. El presidente aragonés planteó con crudeza la hipótesis de un fracaso de la negociación: "Hay que tener en cuenta la opción de que se devuelva el Estatuto. De lo contrario, no habrá fuerza negociadora. Tenemos que cerrar esto cuanto antes. No podemos estar todo un año preelectoral hablando de esto".

Rafael Simancas. El secretario general de los socialistas madrileños recordó en su intervención que el PSOE se juega mucho en la negociación sobre el Estatuto catalán. "Con este asunto no estamos jugando también lo que pueda ocurrir en las elecciones de 2007 aquí, en Madrid. Apelo a la responsabilidad del PSC, que sea consciente de lo que nos jugamos todos. Y luego, salga lo que salga, yo pido un mensaje de unidad a todos".

Emilio Pérez Touriño. El presidente gallego planteó las necesidades de su comunidad. "Yo no puedo aceptar incrementos de fi-

Blanco: "El Estatuto hay que aprobarlo en referéndum. Sin CiU y el PP sería muy difícil"

Iglesias: "Hay que tener en cuenta la opción de que se devuelva el Estatuto"

Zapatero: "Cualquier acuerdo será para todos. Mejoraremos la financiación de todos"

Simancas: "Nos estamos jugando también lo que ocurra en las elecciones de Madrid en 2007"

nanciación sólo para Cataluña con las necesidades que tiene mi región. No podemos reducir la solidaridad". Touriño apoyó el acuerdo pero también dejó claro que hay que plantear sin dramatismos la posibilidad de que el Estatuto no salga adelante, aunque sea como posición negociadora.

José María Barreda. El presidente castellano-manchego habló de igualdad. "Este es un momento de hablar con claridad.

¿Quién teme al federalismo ahora? Los de siempre, los nacionalistas españoles y, ahora, los nacionalistas periféricos. El éxito radica en el desarrollo federal igualitario y lo que no quieren los nacionalistas es ser iguales, no quieren el Estado federal. Nuestra seña de identidad es la igualdad. Lo que tenemos que perseguir es la igualdad entre las personas y los territorios".

Tras las intervenciones, cerró el acto el presidente intentando responder a todos.

José Luis Rodríguez Zapatero. "La unidad de mensajes del partido es fundamental. No debemos despistar a nuestro electorado. Os garantizo que cualquier acuerdo de financiación, como siempre, será generalizable a todas las autonomías. Vamos a mejorar la financiación de todos". El presidente explicó que el modelo será multilateral, pero con singularidades, como ahora, donde no todas las autonomías tienen la misma financiación ni competencias. "Yo también debo tener en cuenta las necesidades financieras del Gobierno de España para garantizar la solidaridad e impulsar el desarrollo", recordó.

Al final, llegó el optimismo. "Yo estoy convencido de que habrá acuerdo. Es muy difícil que nadie asuma la responsabilidad de ser el que se levanta de la mesa, el que rompe. Siempre que ha habido debate como éstos ha habido tensiones, no hay que preocuparse." Zapatero también pidió que se apoye con entusiasmo el Estatuto cuando se apruebe.

Ya todos comenzaban a pensar en que la velada se acababa,

Zapatero: "Es muy difícil que nadie asuma la responsabilidad de ser el que rompe"

Barreda: "La igualdad es nuestra identidad. Los nacionalistas no quieren ser iguales"

Touriño: "Yo no puedo aceptar incrementos de financiación sólo para Cataluña"

Ibarra: "Sé cuál es la posición del Gobierno; no me queda tan claro cuál es la del PSC"

porque era muy tarde, pero Zapatero lanzó un último mensaje:

"Queremos un acuerdo, lo buscaremos, pero bueno, si al final no hay Estatuto, Pasqual, no pasa nada", dijo mirando a Maragall. Y esté respondió: "No, no, eso es lo que quiere CiU", mientras todos se levantaban ya de la mesa. Era casi la una. A la salida, varios comentaron el buen ambiente y la idea unánime de apoyo a la negociación y confianza en el resultado.

El líder del PSC urge a lograr un acuerdo para no beneficiar a los adversarios

LLUÍS VISA, Lleida

El presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, apremió ayer a los negociadores del Estatuto catalán a llegar a un acuerdo rápido y a no prolongar las conversaciones "más allá de lo que sea necesario" porque "una negociación injustificadamente prolongada sólo favorece a los contrarios del Estatuto". En este sentido, y durante una conferencia organizada por el Colegio de Periodistas de Lleida, Maragall criticó abiertamente a Convergència i Unió por el pesimismo y el "tacticismo" empleado por sus negociadores en las últimas semanas.

El presidente catalán aseguró que entiende el papel que están adoptando los diversos miembros del cuatripartito —los partidos que forman el Gobierno y CiU— en el tramo final, pero advirtió de que alargar la negociación no conviene a ninguno de los que quieren alcanzar un acuerdo. "Los que cuentan cada día los beneficios de un pesimismo táctico han de saber que están haciendo daño, tal vez de una forma imperceptible pero cierta, a la moral de la ciudadanía y a la credibilidad de la clase política", dijo en clara alusión a CiU, que en los últimos días ha amenazado en varias ocasiones con descolgarse de la negociación si los resultados no son de su agrado.

Entiende el dirigente socialista catalán que, llegados a este punto, los agentes que intervienen en el debate estatutario han de mostrarse más resolutivos y dejarse de posiciones tácticas. También dijo que la negociación del Estatuto entre el Gobierno español y los cuatro partidos catalanes que apoyan la propuesta avanza de forma inexorable y que el ruido que su posible aprobación provoca en determinados ámbitos, principalmente en Madrid, ha empezado a remitir.

Convencer a los españoles

Después del encuentro del martes con el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y con los máximos representantes autonómicos socialistas, Maragall se muestra más optimista acerca del resultado final de la negociación, y ese estado de ánimo le llevó en la tarde de ayer a realizar una afirmación categórica: "Tendremos Estatuto y será un buen Estatuto".

Maragall defiende que los partidos catalanes que reclaman un nuevo Estatuto deberían ir más unidos que nunca para llegar a un acuerdo "razonable y ambicioso" antes del inicio de la discusión en la Comisión Constitucional. Maragall aseguró que los tres partidos que gobiernan en Cataluña "tienen claro qué quieren, como lo quieren y cuando lo quieren", aunque ello no es suficiente si no se convence a los españoles de que lo que es bueno para Cataluña también es bueno para España.

Por otra parte, el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, abrió la puerta durante la cena de los líderes regionales del PSOE a que el término nación pueda figurar en el preámbulo del Estatuto. "Es un tema que está abierto en la negociación y sobre el cual no hay ningún tipo de acuerdo", afirmó.

Castells busca un punto intermedio entre los partidos catalanes y el PSOE sobre financiación

AMANDA MARS, Barcelona
El consejero de Economía y Finanzas de la Generalitat, Antoni Castells, defendió ayer en rueda de prensa la creación de una agencia tributaria catalana que gestione "todos los tributos que corresponden totalmente a la Generalitat" y apuntó que "existen fórmulas como el consorcio, y otras" para que el Gobierno catalán participe también en impuestos compartidos con el Ejecutivo central.

Con estas palabras, Antoni Castells buscó el punto intermedio entre lo acordado el lunes por los partidos del Gobierno tripartito catalán y Convergència i Unió (CiU) —que apuestan por la creación de una agencia única— y la postura del PSOE. Los socialistas plantean la creación un consorcio, al margen de las agencias tributarias, que gestione los impuestos compartidos, como el IRPF.

El consejero catalán se mostró partidario de estudiar "puntos intermedios" entre el proyec-

to del Estatuto catalán, que calificó de "muy ambicioso", y la contraoferta del PSOE, que juzgó "muy limitadora". "La agencia consorciada es una de las posibilidades", apuntó Antoni Castells en declaraciones a los medios, si bien recalco que no concretará su postura porque ello significaría "ceder antes que los demás" o llegar a la negociación con "condiciones irrenunciables".

Preguntado sobre la agencia única, Castells se limitó a señalar: "Yo, con lo que estoy de acuerdo, es con el documento que el presidente de la Generalitat entregó" el martes a los líderes de los partidos catalanes que negocian la reforma estatutaria.

Ese texto recoge los ocho puntos fundamentales para cerrar un acuerdo sobre financiación, para los que, según el consejero catalán, "existen posibles vías de aproximación". "Si no hubiese voluntad de moverse, no sería posible un acuerdo por-

que hoy las posturas están muy alejadas", agregó.

De hecho, en el documento redactado por el propio Castells, y que Maragall distribuyó el lunes a los líderes políticos catalanes, ya se defendía como "solución mínimamente satisfactoria" esta dualidad de administración tributaria.

El consejero catalán evitó pronunciarse sobre las declaraciones del presidente de Extremadura, el socialista Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que advirtió de que puede haber Estatuto pero no incluiría el reconocimiento de Cataluña como nación ni agencia tributaria propia.

Para Castells, la ronda de contactos del Gobierno central con los partidos catalanes iniciada servirá para "constatar que se están aproximando posiciones en los temas importantes". "Hemos puesto sobre la mesa cuestiones esenciales, la de la agencia tributaria es una", señaló. "Es importante que en to-

dos estos campos veamos si hay puntos intermedios para una solución satisfactoria".

Por su parte, el diputado de CiU y negociador del proyecto de Estatuto, Quico Homs, insistió en defender la existencia de una única agencia tributaria en Cataluña en la que la Generalitat tenga una posición preeminente y descartó soluciones como la planteada por Castells, por considerar que "el sentido común" desautoriza la "duplicidad tributaria" que supondría la creación de la Agencia Tributaria de Cataluña y un consorcio Estado-Generalitat.

En declaraciones a Europa Press, Homs señaló que "no hace falta hacer un Estatut" para llegar a esa propuesta y apuntó en el artículo 46 del actual Estatuto y en el 19 de la LOFCA "ya se prevé". Según Homs, "se podría haber hecho, pero no se ha hecho por sentido común", ya que, "a efectos prácticos, habría tres administraciones tributarias".